



Resolución Directoral N° 034 -2021

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

25 FEB 2021

Ayacucho,.....



VISTO: El Informe N°069-2021-GRA/GG-GRDS-DRSA-HR“MAMLL”A-LOGISTICA/J, e Informe N°034-2021-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR“MAMLL”A-DA, sobre conformación del Comité Especial de Selección para el Proceso de Adjudicación de Bienes y Servicios para el Hospital Regional de Ayacucho - 2021; y Memorando N°112-2021-DIRESA/HR“MAMLL”A-DE; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225 modificado por el Decreto Supremo N°168-2020-EF, establece: “El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones”;



Que, asimismo establece: “Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección”;



Que, de igual manera el artículo 44° del citado marco legal dispone: “El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;



Que, conforme a la normativa vigente el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente;



Resolución Directoral N° 034 -2021

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

25 FEB 2021

Ayacucho,.....

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°005-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Especial de Selección 2021 para la Adquisición de Bienes y Servicios para el Hospital Regional de Ayacucho, integrada de la siguiente manera:

1. **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MAMLL - AYACUCHO, Por la modalidad de: Concurso Publico.**

Miembros Titulares:

- Lic.Adm. Felix Amtonio Piizarro Carrizales : Presidente
- CPC. Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
- Ing. Alexander Ordóñez Castillo : Miembro.

Miembros Suplentes:

- Econ. Helio Calderón Ore : Presidente
- CPC. Amilkar Escalante Soto : Miembro
- Ing. Vladimir Montañez Angeles : Miembro

2. **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION DE AREAS, AMBIENTES Y SUPERFICIES HOSPITALARIOS, MANEJO INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS Y JARDINERIA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO-AYACUCHO, Por la modalidad de: Concurso Publico.**

Miembros Titulares:

- Lic.Adm. Felix A. Pizarro Carrizales : Presidente
- CPC. Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
- Ing. Alexander Ordoñez Castillo : Miembro.

Miembros Suplentes:

- Econ. Helio Calderón Ore : Presidente
- CPC. Amilkar Escalante Soto : Miembro
- Ing. Vladimir Montañez Angeles : Miembro.





Resolución Directoral N° 034 -2021

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

25 FEB 2021

Ayacucho,.....



- ADQUISICION DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO-AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**

Miembros Titulares:

Lic.Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales : Presidente
 CPC Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
 M.C. William Francisco Espino Vergara : Miembro .

Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore : Presidente
 CPC. Amilkar Escalante Soto : Miembro
 M.C. Danilo A. Castro Loncharich : Miembro



- ADQUISICION TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO X 50 DETERMINACIONES, PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA, DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO – AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**

Miembros Titulares:

Lic.Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales : Presidente
 CPC Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
 Q.F. Alfredo Vásquez Rúa : Miembro

Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore : Presidente
 CPC. Amilkar Escalante Soto : Miembro
 Q.F. Edwin Vilcapoma Quispe : Miembro



- ADQUISICION DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO, PARA EL SERVICIO DE CENTRO HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO -AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**

Miembros Titulares:

Lic.Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales : Presidente
 CPC Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
 M.C. Yidi Zúñiga Medina : Miembro



Resolución Directoral N° 034 -2021

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

25 FEB 2021

Ayacucho,.....



Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore	: Presidente
CPC. Amilkar Escalante Soto	: Miembro
Blga. María Aquino Janampa	: Miembro



6. SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MAMLL- AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**

Miembros Titulares:

Lic.Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales	: Presidente
CPC Carlos A. Oyola Gaspar	: Miembro
C.D. Tania Cárdenas Gómez	: Miembro

Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore	: Presidente
CPC. Amilkar Escalante Soto	: Miembro
Blga. Daniela I. Ayala Gómez	: Miembro



7. ADQUISICION DE MANDILON DESCARTABLE ESTERIL PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA, DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**

Miembros Titulares:

Lic.Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales	: Presidente
CPC Carlos A. Oyola Gaspar	: Miembro
Q.F. Alfredo Vásquez Rúa	: Miembro

Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore	: Presidente
CPC. Amilkar Escalante Soto	: Miembro
Q.F. Edwin Vilcapoma Quispe	: Miembro



8. ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE, PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA, DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**



Resolución Directoral N° 034 -2021

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

25 FEB 2021

Ayacucho,.....



Miembros Titulares:

Lic. Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales : Presidente
 CPC Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
 Q.F. Alfredo Vásquez Rúa : Miembro

Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore : Presidente
 CPC. Amilkar Escalante Soto : Miembro
 Q.F. Edwin Vilcapoma Quispe : Miembro

9. ADQUISICION DE ABARROTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO-AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**

Miembros Titulares:

Lic. Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales : Presidente
 CPC Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
 Lic. Nutr. Milagro Bellido Vallejo : Miembro

Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore : Presidente
 CPC. Amilkar Escalante Soto : Miembro
 Tec. Nutr. Leandro Dipaz Limaco : Miembro

10. ADQUISICION FRUTAS Y VERDURAS (BIENES NO COMUNES) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA, DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO-AYACUCHO, Por la modalidad de: **Adjudicación Simplificada.**

Miembros Titulares:

Lic. Adm. Félix Antonio Pizarro Carrizales : Presidente
 CPC Carlos A. Oyola Gaspar : Miembro
 Lic. Nutr. Milagro Bellido Vallejo : Miembro

Miembros Suplentes:

Econ. Helio Calderón Ore : Presidente
 CPC. Amilkar Escalante Soto : Miembro
 Tec. Nutr. Leandro Dipaz Limaco : Miembro





Resolución Directoral N° 034 -2021

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

25 FEB 2021

Ayacucho,.....

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que los servidores designados deberán cumplir sus funciones con estricta sujeción a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias.

ARTICULO TERCERO.- Todos los miembros del Comité Especial son solidariamente responsables por que el proceso de selección realizado se encuentre arreglado a Ley y responden administrativamente y/o judicialmente en caso de cualquier irregularidad cometida en el mismo que les sea imputable.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la transcripción de la presente resolución a cada uno de los miembros integrantes del presente Comité, Unidad de Logística, Unidad de Economía y Finanzas, y Unidades Orgánicas pertinentes del Hospital Regional de Ayacucho, para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. *MARILENA MARQUEZ CALVO*
DIRECTORA EJECUTIVA

MEMC/DE-HRA.
FEPC/DIR-ADM.
HCO/DIR-OPP.
RMTP/J-UP.
Memora/Selección.